

¿Cómo crear un cierre contable?

El **Cierre Contable** es un proceso vital que "blinda" la información de un periodo determinado (mes o año). Al realizarlo, el sistema impide modificaciones, eliminaciones o creaciones de documentos con fechas anteriores a la del cierre, garantizando la inalterabilidad de tus libros oficiales.

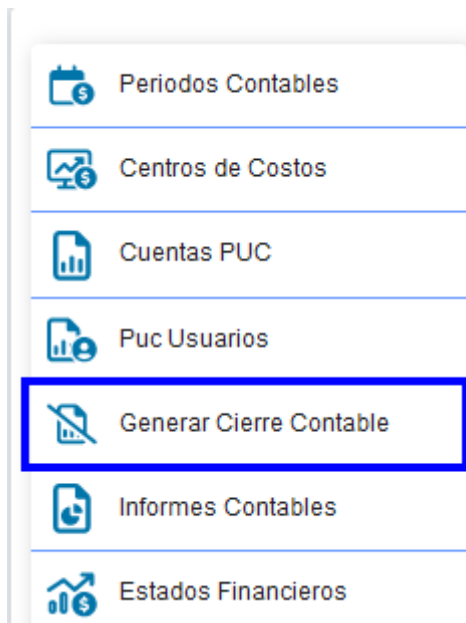
? Requisitos Previos al Cierre

Para un proceso exitoso, asegúrate de haber completado lo siguiente en **nuby**:

1. **Conciliación:** Verifica que todos los documentos generados estén debidamente contabilizados y que no tengan descuadres.
 2. **Validación de Saldos:** Revisa tu balance de prueba para confirmar que no existan descuadres.
 3. **Cuenta de cierre:** Verifica que todas tus cuentas 4 y 5 estén configuradas para aplicar a Cierre contra la cuenta que utilicen.
-

?? Paso 1: Ubicación del Módulo

1. En el menú principal de la izquierda, dirígete al módulo de **Contabilidad**.
2. En el submenú que se despliega, selecciona la opción **Cierre contable**.
3. Visualizarás el historial de cierres anteriores (si existen) y el estado de los mismos.



? Paso 2: Creación de Nuevo Cierre Contable

Para crear un nuevo cierre:

1. Haz clic en el botón "**Crear Cierre**" (ubicado en la parte superior derecha).
2. Se abrirá la ventana para "**Crear Cierre Contable**".



? Paso 3: Definición de Parámetros (Detalle de Campos)

Completa la información con atención, ya que este paso define el alcance del bloqueo:

Formulario de creación de cierre contable. Tiene un título 'Crear Cierre Contable' en un recuadro azul. Hay dos campos de entrada: 'Concepto *' con el valor 'concepto' y 'Año de Cierre' con un menú desplegable que muestra '2023'. Debajo de los campos hay un botón azul que dice 'REGISTRAR CIERRE'.

- **Concepto:** Coloca 8n nombre a tu cierre para que lo puedas identificar, ejemplo: Cierre Año XXXX
- **Año de Cierre:** Selecciona el año que deseas cerrar.

- **Registrar Cierre:** Utiliza este botón para crear tu cierre contable del año seleccionado
-

Revisión #2

Creado el 26 julio 2024 20:30:56 por Jorge Mario Tobón

Actualizado el 6 marzo 2026 20:47:01 por Daniel Restrepo